



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-621
SALTA, 11 de diciembre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.514/2008 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Alicia Matilde Kirschbaum - DNI N° 11.282.478 - a través de la cual eleva su renuncia definitiva al cargo regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple de la asignatura "Geoquímica" de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir del 01 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a los beneficios jubilatorios, según consta en documentación probatoria de ANSES de fs. 324.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 10 diciembre de 2019, resolvió aprobar el despacho de este cuerpo constituido en comisión que aconseja: 1) Solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia definitiva de la Dra. Alicia Matilde Kirschbaum - en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "Geoquímica" de la carrera de Geología de la Escuela de Geología a partir del 01 de diciembre de 2019; 2) Agradecer a la Dra. Kirschbaum sus invalores servicios prestados a esta Institución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

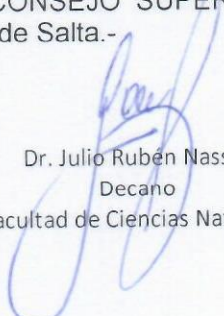
ARTÍCULO 1°.- Solicitese al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia definitiva de la **Dra. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM** - DNI N° 11.282.478 - a su cargo regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple de la asignatura "Geoquímica" de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir del 01 de diciembre de 2019, en razón de haber accedido a los beneficios jubilatorios, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Agradézcase a la Dra. Kirschbaum - los valiosos servicios docentes, gestión, extensión e investigación prestados durante su permanencia en esta Universidad y de modo particular en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3°.- Déjese establecido que el cargo que libera la Dra. Kirschbaum se encuentra comprendido en la planta aprobada, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la Dra. Kirschbaum, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales